

BOLESA.—COPIZACION OFICIAL DEL 9 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsada. 0/0	CAMBIOS DE HOY
FRANCAS	0/0			0/0	PRECIOS				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR							
		<i>Al contado.</i>							
		Serie N, de 50.000 pesetas nominales...	73,75	73,60	8-2-917	442,50	Banco de España.....	500	413,00
8-2-917	74,10	" B, de 25.000 " " " " " " " " " " " "	74,10	74,00, 74,06 y 10	8-2-917	276,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	
8-2-917	74,20	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " "	74,20	74,30 y 35	8-2-917	199,00	Banco Hipotecario de España..	500	45
		" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " "	78,80	76,25 y 30	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250	
8-2-917	70,05	" B, de 2.000 " " " " " " " " " " " "	70,05	76,25, 80, 25 y 30	31-1-917	136,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50
8-2-917	78,65	" A, de 500 " " " " " " " " " " " "	78,65	76,25 y 30	7-2-917	90,50	Banco Español de Crédito.....	250	
		" H, de 200 " " " " " " " " " " " "	75,54	75,25	5-2-917	265,00	Unión Española de Explosivos..	100	249,00
		" G, de 100 " " " " " " " " " " " "	75,50	75,25	8-2-917	69,00	Socied. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes.	500	58,50
8-2-917	75,05	En diferentes series.....	75,05		6-2-917	17,50	" " " " Ordinarias.	500	17,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			29-1-917	344,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		<i>(Estampillado.)</i>			23-10-916	85,50	La Papelera Española.....	500	
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	81,30	81,40	8-2-917	95,00	Unión Alcoholar Española.....	500	
8-2-917	81,35	" B, de 12.000 " " " " " " " " " " " "	81,35	81,50	15-11-918	22,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100	
		" D, de 6.000 " " " " " " " " " " " "	83,10	83,25			Mediodía de Madrid.....	500	
8-2-917	83,00	" C, de 4.000 " " " " " " " " " " " "	83,00	83,25	6-2-917	344,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	343 pts.no.
8-2-917	82,90	" B, de 2.000 " " " " " " " " " " " "	82,90	83,25	8-2-917	242,00	Idem Norte de España.....	475	241
8-2-917	82,90	" A, de 1.000 " " " " " " " " " " " "	82,90	83,25			E. ^a Español del Río de la Plata.		
2-2-917	85,00	" H, de 200 " " " " " " " " " " " "	85,00						
2-2-917	85,00	" G, de 100 " " " " " " " " " " " "	85,00						
		En diferentes series.....	82,90						
		4 POR 100 AMORTIZABLE							
		Serie B, de 25.000 pesetas nominales...			8-2-917	95,10	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4
8-2-917	86,75	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " "	86,75	103,25	8-2-917	103,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5
6-2-917	87,00	" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " "	87,00	78,00	8-2-917	78,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	4
8-2-917	86,75	" B, de 2.500 " " " " " " " " " " " "	86,75	88,00	17-1-917	88,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5
7-2-917	87,40	" A, de 500 " " " " " " " " " " " "	87,40	74,00	24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500	5
7-2-917	87,00	En diferentes series.....	87,00		1-2-917	104,25	P. E. H. L. A. Yabancid i Arria. Serie A.	500	5
7-2-917	87,00				6-2-917	91,25	Idem Id. Id. Id..... " B.	500	4 1/2
					29-11-916	83,00	Idem Id., Id. Id..... " C.	500	4
		5 POR 100 AMORTIZABLE							
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			20-1-917	67,00	Idem Norte de España. Emisión 41 Enero 1905.	500	
8-2-917	95,40	" B, de 25.000 " " " " " " " " " " " "	95,40	95,40	20-1-917	68,00	" " " " 1. ^a serie.	500	3
8-2-917	95,50	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " "	95,50	97,00 y 86,75	20-1-917	62,00	" " " " 2. ^a serie.	500	3
		" C, de 5.000 " " " " " " " " " " " "	97,25	97,25 y 97,00	20-1-917	60,40	" " " " 3. ^a serie.	500	3
8-2-917	97,25	" B, de 2.500 " " " " " " " " " " " "	97,25	97,25	8-2-917	60,80	" " " " 4. ^a serie.	500	3
8-2-917	98,00	" A, de 500 " " " " " " " " " " " "	98,00	97,75			" " " " 5. ^a serie.	500	3
31-1-917	98,20	En diferentes series.....	98,20						
		ORIGINAIONES DEL TESORO							
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	100,75	100,75	8-2-917	72,50	Ayuntamiento de Madrid.		
8-2-917	100,40	" B, de 5.000 " " al 4,50 por 100.	100,40	100,40 y 95	8-2-917	90,50	Obligaciones.....	500	73,50
8-2-917	101,30	" A, de 500 " " al 4,75 por 100.	101,30	101,60	7-2-917	94,60	Idem por resultas.....	500	
8-2-917	101,25	" B, de 5.000 " " al 4,75 por 100.	101,25	101,40 y 60	1-2-917	96,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.	500	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	526 300
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	2.500
5 por 100 amortizable.....	263.500
Acciones del Banco de España.....	12.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	
Azucareras.—Preferentes.....	15.000
Idem ordinarias.....	2.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	15.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

BANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	200.000
Cambio medio.....	81,587
Billotes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	2.000
Cambio medio.....	22,68
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Febrero de 1917.

El área de presiones débiles del Mediterráneo se encuentra hoy sobre las Baleares (754 mm.) y la del Atlántico se extiende a lo largo de las costas portuguesas, desde Galicia al Golfo de Cádiz (755 milímetros).

Entre ambas se encuentra un anticiclón poco intenso, cuyo centro está en las provincias Vascongadas (760 mm.)

Llueve copiosamente en Cataluña, con vientos del primer cuadrante, y por el resto de España el cielo se mantiene con muchas nubes.

La temperatura es más extremada. La máxima de ayer fué de 14 grados en San Fernando, y la mínima de hoy ha sido de siete grados bajo cero en Soria.

Hay marejada en las costas gallegas y en el mar Balear.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que el tiempo sea lluvioso en las costas de Galicia y en las de Cataluña y Baleares.

Tiempo inseguro y Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

Observaciones del día 9 de Febrero de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y ± 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	699.2	2.2	86	N.....	1=Ventolina...	0.2	Lluvia.	Temperatura máxima á la sombra..... 8.0
4	697. E	0.7	91	NNE...	2=Muy flojo...	0.4	Cubierta.	Idem mínima á la sombra..... 0.4
8	698. 8	0.6	86	NE.....	1=Ventolina...	»	Despejado.	Idem máxima al Sol en el vaso..... 43.6
12	700. 0	6.4	73	E.....	2=Muy flojo...	»	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... -1.0
16	699. 9	6.6	63	S.....	0=Calma.....	»	Cubierta.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	701. 2	2.8	90	SW.....	1=Ventolina...	»	Casi despejado.	en las últimas veinticuatro horas..... 201

OPOSICIONES

Oposiciones en turno de Auxiliares á la Cátedra de Análisis matemático, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán comparecer ante el Tribunal el día 25 del mes actual, y hora de las diecisiete y media, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, debiendo presentar un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos á los ejercicios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de oposiciones á Cátedras, de 8 de Abril de 1910, así como tampoco lo serán los que no concurren puntualmente, ni aleguen y justifiquen cumplidamente, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, según se determina en el artículo 22 de dicho Reglamento.

Se advierte á los señores opositores, que durante los ocho días anteriores al en que comenzará el primer ejercicio, ó sea desde el día 17, tendrán á su disposición el Cuestionario para el mismo, en la Secretaría de dicha Facultad, desde las diez hasta las catorce.

Lo que, en cumplimiento del artículo 16 del expresado Reglamento, se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 7 de Febrero de 1917.—El Presidente del Tribunal, J. Flórez y Posada. P—719

Universidad de Zaragoza.

ESCUELAS NORMALES

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Mayo de 1916, inserta en

la GACETA de 22 del propio mes, y de conformidad con lo que previene la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, se anuncia para su provisión en propiedad, por oposición, la plaza de Profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Soria, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Los ejercicios se celebrarán en la capital de este Distrito universitario, ajustándose á lo prevenido en el artículo 5.º, apartado letra B) de la Real orden de 26 de Noviembre de 1900.

Para tomar parte en estas oposiciones, bastará presentar en la Secretaría General de esta Universidad, una solicitud, en papel de la clase undécima, á la que acompañarán la certificación de nacimiento, para justificar haber cumplido veintidós años de edad.

El plazo de convocatoria será de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Zaragoza, 5 de Febrero de 1917.—El Rector, Ricardo Royo Villanova. P—726

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Aranjuez.

De conformidad á lo acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal para omitir un empréstito de 100.000 pesetas nominales en Obligaciones hipotecarias, con destino á unificar y consolidar la Deuda mediante las condiciones que siguen, las cuales no han sido motivo de protesta alguna al publicarse, y aprobado por la Superioridad, se hace saber que el acto de la subasta se celebrará á los treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, ó al inmediato si resultare festivo,

á las doce horas, bajo la presidencia de esta Alcaldía ó Teniente de Alcalde en quien delegue y Concejal que al efecto se designe.

CONDICIONES

1.ª La emisión constará de 200 títulos de 500 pesetas nominales al tipo de 95 por 100. Devengarán el 5 por 100 anual, pagadero en 1.º de Abril, 1.º de Julio, 1.º de Octubre y 1.º de Enero de cada año.

2.ª La amortización deberá efectuarse en treinta años, al tenor del cuadro correspondiente, empezando al primer sorteo en 31 de Diciembre de 1917.

Autorizarán el acto el Alcalde, Síndico, Secretario y Contador del Ayuntamiento, anunciándose su resultado en los periódicos locales y Boletín Oficial de la provincia.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización.

3.ª Al servicio de intereses quedan afectos los ingresos del presupuesto.

4.ª El Ayuntamiento y Junta municipal, consignarán en los presupuestos de cada año las cantidades que precisen para sostenimiento del pago de intereses y amortización calculados.

5.ª Correrá á cargo de los suscriptores el pago de los impuestos que graven dichos signos de crédito.

6.ª El Ayuntamiento admitirá los títulos por todo su valor nominal para depósitos y fianzas que deban efectuarse por cualquier concepto en su Caja, siempre que á ello no se opongan las disposiciones vigentes.

7.ª La emisión al tipo de 95 por 100 del valor nominal, se hará en subasta pública, adjudicándose al mejor postor, y en igualdad de proposiciones se adjudicará á favor de aquel cuyo pliego tenga el número de proposición más bajo, conforme á la Instrucción de 24 de Enero de 1905, cuyos preceptos regirán para la contratación.

8.ª Para tomar parte en la subasta es preciso que los licitadores consignen, en concepto de depósito provisional, el 5 por 100 del importe que represente el número de Obligaciones que deseen adquirir.

A este efecto, y con arreglo al artículo 12 de la Instrucción ya citada, se acreditará la consignación del referido depósito, mediante carta de pago de haberse verificado el ingreso en Arcas municipales.

9.ª Las proposiciones podrán presentarse dentro de los treinta días del anuncio del empréstito en la GACETA, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez á trece, numerándose á presencia del portador y dándose á éste recibo-resguardo.

10. Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá inmediatamente á los mejores postores para que, dentro del plazo de diez días, efectúen en la Depositaria municipal el pago del importe total de las Obligaciones adquiridas al precio de las respectivas proposiciones, bajo pena de perder los derechos adquiridos.

En el mismo momento de la entrega en metálico se entregará al interesado un resguardo nominativo del número de Obligaciones que le fueron adjudicadas, cuyo resguardo le será canjeado oportunamente por los correspondientes títulos al portador.

11. Los licitadores deben someterse á los Tribunales de justicia de este partido para toda incidencia que sobrevenga.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., bien enterado de las condiciones que rigen para la contratación de un empréstito de 100.000 pesetas nominales, solicita ... títulos, al tipo de ... pesetas uno.

(Fecha y firma).

Aranjuez, 1.º de Febrero de 1917.—El Alcalde, David García Hidalgo.

S—77

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Por el presente se requiere á D. Norberto González Almirante, de paradero ignorado, para que en el plazo de quince días manifieste por medio de instancia dirigida á esta Oficina, en qué pueblos fallecieron D. Pedro Arioles Casasola, D. José María Casasola y Casasola, doña Concepción Durán Padilla y D. Francisco Auriolos Montoro, ó aquellos otros en que se hubieren otorgado los documentos públicos, particionales ó descriptivos de los bienes hereditarios, si existieron, conminándole para el caso de no responder á esta invitación, con el perjuicio que fuera procedente en Derecho, relativamente á la denuncia que tiene formulada, por creer que no han sido pagados los oportunos devengos por el impuesto de Derechos reales, en lo que se refiere á dichas herencias.

Madrid, 6 de Febrero de 1917.—El Abogado del Estado, Jefe, Pedro Calvo.

P—717

Dirección General de Correos y Telégrafos.

CORREOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Valledor López, ex Cartero de Munguía, para que en el término de

diez días, á contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se presente por sí ó por medio de representante que resida en esta Corte, en esta oficina, sita en la calle de Atocha, número 30 duplicado, piso bajo, á recoger los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, sobre reintegro de 162,65 pesetas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía.

Madrid, 6 de Febrero de 1917.—El Jefe, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, Tomás S. Pacheco.—Por ante mí: El Secretario, Fermín Moreno.

P—727

Administración Especial de Rentas Arrendadas de la provincia de Valladolid.

Ignorándose el paradero de Enrique Gómez Rodríguez, deudor á la Hacienda de la cantidad de 18 pesetas, en concepto de multa por contrabando de tabaco, según acuerdo de Junta administrativa, que le fué oportunamente notificado por este diario oficial, se requiere á dicho deudor, por medio de este anuncio, para que comparezca en esta oficina á satisfacer dicho descubierto, más los recargos y costas correspondientes, pues en otro caso le pararán los perjuicios consiguientes.

Valladolid, 26 de Enero de 1917.—El Administrador especial, José Agromayor.

P—561

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Antequera.

D. Ildefonso Palomo Vallejo, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante una plaza de Veterinario titular de esta población, con destino al anejo de Villanueva de la Concepción, se anuncia el concurso para la provisión de dicha vacante, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, por término de treinta días, á contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dentro de cuyo término presentarán los concursantes sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y en unión de los documentos que justifiquen su derecho.

Antequera, 5 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Ildefonso Palomo Vallejo.

M—713

Alcaldía Constitucional de Cebrilla.

Habiendo sido ineficaces las diligencias practicadas en averiguación del paradero y residencia del mozo Gumersindo Hormigos Resino, á quien se supoufa asilado en los Establecimientos Reunidos de Beneficencia de esta provincia, cuyo mozo se halla comprendido en el alistamiento para el presente Reemplazo, se le emplaza y cita por el presente edicto para que se sirva concurrir á los actos de rectificación definitiva, sorteo y declaración de soldados que tendrán lugar los días 11 y 18 del presente mes y 4 del próximo Marzo, respectivamente, en la inteligencia que, de no concurrir, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Cebolla (Toledo) á 5 de Febrero de 1917. El Alcalde, Santos Benayas. M—714

Alcaldía Constitucional de la Coruña.

Dicha Corporación, en sesión de 31 de Enero último, acordó sacar á concurso la plaza vacante de Ingeniero municipal, con las obligaciones que el Ayuntamiento le tiene asignadas ó las que en lo sucesivo le asigne en armonía con la profesión propia de este empleo.

Para tomar parte en este concurso se requiere ser español y mayor de edad, no estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, no tener defecto físico que afecte al buen desempeño de las funciones del destino de referencia, y poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El agraciado disfrutará el sueldo regulador de 3.000 pesetas anuales y derecho á quinquenios del 10 por 100 de dicho sueldo.

Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento sus instancias documentadas con el título correspondiente y relación de méritos y servicios, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Ayuntamiento designará de entre los aspirantes que reúnan las condiciones ya indicadas, el que, á su juicio, deba ser el elegido, quien habrá de posesionarse del referido empleo tan pronto como se le comunique su nombramiento.

Coruña, 2 de Febrero de 1917.—El Alcalde accidental, G. Abad. M—715

Alcaldía Constitucional de Moratalla.

D. Andrés García Guirao, Alcalde en funciones de esta villa.

Hago saber: Que en el acto de la rectificación del alistamiento han resultado de paradero ignorado los mozos que á continuación se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento y lectura y cierre de los mismos, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 11 y 18 del mes de Febrero y 4 de Marzo, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Froilán Antonio Sánchez García, hijo de José y Victoriana; nació el 5 de Octubre de 1895.

Juan Sánchez López, de Miguel y Brígida; el 21 de Agosto.

Antonio Sánchez Martínez, de José y Gregoria; el 28 de Enero.

Juan Gómez Sánchez, de Juan y Salvadora; el 12 de Junio.

Antonio Gómez Martínez, de Alonso y María Purificación; el 17 de Enero.

Luis Lorente Martínez, de Jesús y Antonia; el 29 de Enero.

José Ruiz Sánchez, de Ramón y Catalina; el 30 de Diciembre.

Juan de Dios López Sánchez, de Mariana; el 11 de Marzo.

Juan Sánchez Martínez, de Antonio y Josefa; el 24 de Febrero.

Pascual Montoya García, de Antonio y Ana; el 17 de Mayo.

Bartolomé Martínez Sánchez, de Salvador y María Josefa; el 21 de Mayo.

Constantino García Rodríguez, de Salvador y Apolonia; el 31 de Mayo.

Antonio García Sánchez, de Antonio y Concepción; el 5 de Junio.

Ramón Martínez Sánchez, de José y Josefa; el 6 de Septiembre.

Moratalla á 29 de Enero de 1917.—El Alcalde, Andrés García. M—718

Alcaldía Constitucional del Real Sitio de San Ildefonso.

D. Francisco García del Pozo, Alcalde constitucional de este Real Sitio.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos comprendidos en la adjunta relación, y no pudiendo hacerles personalmente las citaciones legales por ignorarse su paradero, se les cita por el presente edicto, para que ellos, sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan, comparezcan por sí ó por medio de legítimo representante en estas Casas Consistoriales, el día 18 del actual, á las siete, y el 4 de Marzo próximo, á las diez, en cuyos días y horas tendrán lugar, respectivamente, los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, á fin de que expongan cuanto á su derecho convenga, apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Enrique Fernández Romero, hijo de Alberto y Carmen.

Cipriano Cuevas Blanco, de Antonio y Saturnina.

San Ildefonso, 5 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Francisco García. M—723

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Valladolid.

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntario transmisible número 17.751, expedido por esta Sucursal con fecha 26 de Junio de 1909, á favor de D.ª Romana González Medrano, representativo de pesetas nominales 8.000, en Obligaciones de la Electra Popular Vallisoletana; el intransmisible número 4.251, expedido el 13 de Febrero de 1913, á favor de la referida señora, en igual clase de valores, de pesetas nominales 5.000, y el igualmente intransmisible número 4.236, fecha 19 de Noviembre de 1912, á favor de D. Alejo Pizilla Ramos, representativo de pesetas nominales 2.000 de la deuda referida, se anuncia al público por segunda vez, para que

quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 25 de Enero de 1917.—El Secretario, José De Lapi. X—189

Compañía Anglo-Española de Cemento Portland.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de Febrero de 1917, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

Los señores Accionistas que deseen asistir á esta Junta, depositarán sus acciones ó resguardos en la Caja social con veinticuatro horas á lo menos de antelación, conforme á lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid, 8 de Febrero de 1917.—El Gerente y Administrador, Carlos Vincent Sale. X—262

Banco de España. León.

Habiéndose extraviado la póliza de crédito número 2.545, por pesetas efectivas 2.000 y con garantía de pesetas nominales 5.200 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, constituido en esta Sucursal en 29 de Julio de 1916 á nombre de D. Raimundo Sastre Herrero, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

León, 3 de Febrero de 1917.—El Secretario, José de Oria. X—269

Compañía Madrileña del Frontón Central.

SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 27 del corriente, á las once de su mañana, en esta Corte, y en su domicilio social, calle de la Abada, número 1.

Su objeto es el de examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas generales y Memoria, correspondientes al ejercicio del año último, cuyos documentos y demás antecedentes relativos á la administración de la Sociedad, estarán á la disposición de los Accionistas para su examen en dicho domicilio social, desde el día 22 del actual, de diez á doce de la mañana.

Todo accionista tiene derecho á concurrir, por sí ó representado por otro que también lo sea, con sólo poseer una acción, que dos horas antes de la Junta deberá depositar en las oficinas de esta Sociedad, ó bien el resguardo que acredite haberla depositado en el Banco de España ó en cualquier otro establecimiento de crédito.

Madrid, á 9 de Febrero de 1917.—Por el Presidente: el Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte.

X—263

Banco del Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas tenga lugar el 22 del corriente mes, á las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Estación, número 3.

Durante los ocho días que preceden al señalado para la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de este Banco, para todos los señores Accionistas que lo deseen, el balance y cuentas del ejercicio semestral, y se les facilitará cuantos datos pidan relativos á la situación del Banco, sin perjuicio de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos.

Bilbao, 5 de Febrero de 1917.—El Secretario, Miguel Cortés. X—265

Minas del Tesorero.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El 5 de Marzo, á las quince, celebrará Junta general ordinaria de Accionistas en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 38.

Madrid, 8 de Febrero de 1917.—El Director Gerente, José Arregui. X—266

Sindicato Asturiano del Puerto del Musel.

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas, que deberá celebrarse el día 27 del actual, á las once de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 55.

Podrán concurrir á dicha Junta, teniendo un voto por cada 25 acciones que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones ó los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Establecimiento de crédito.

Madrid, 10 de Febrero de 1917.—El Secretario, Javier Amillo. X—264